

hábiles de oficina estarán a disposición de los concursantes el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas y la documentación adjunta en la Secretaría General Técnica de la Presidencia.

4.—MODELO DE PROPOSICION: Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5.—PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General Técnica de la Presidencia de la Junta de Extremadura (calle Santa Julia, n.º 5, Mérida) de 9 a 15 horas y de 16.30 a 18.00 horas, durante días hábiles. El envío en su caso, de las proposiciones por correo, a dicha dirección, deberá realizarse conforme a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación.

6.—PLAZO DE PRESENTACION: 10 días hábiles, contando a partir de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.—APERTURA DE PROPOSICIONES: La apertura de proposiciones de las empresas admitidas se verificará en acto público en la Presidencia de la Junta de Extremadura (C/. Santa Julia, n.º 5, Mérida) a las 11 horas, al quinto día hábil posterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

RESOLUCION de 16 marzo de 1989, de la Secretaría General Técnica de la Presidencia de la Junta de Extremadura, convocando concurso de asistencia técnica para Campaña de Publicidad.

La Presidencia de la Junta de Extremadura convoca el siguiente concurso:

1.—OBJETO: La realización de la segunda fase de la Campaña publicitaria «Extremadura Enclave 92».

2.—PRESUPUESTO DE LICITACION: Noventa millones (90.000.000) de pesetas.

3.—CLASIFICACION REQUERIDA: Grupo C, Subgrupo 3, Categoría D.

4.—DOCUMENTOS DE INTERES PARA LOS LICITADORES: Todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones y en las horas hábiles de oficina estarán a disposición de los concursantes el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas y la documentación adjunta en la Secretaría General Técnica de la Presidencia.

5.—MODELO DE PROPOSICION: Proposición económica formulada estrictamente conforme al mo-

delo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6.—PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General Técnica de la Presidencia de la Junta de Extremadura (calle Santa Julia, n.º 5, Mérida) de 9 a 15 horas y de 16.30 a 18.00 horas, durante días hábiles. El envío en su caso, de las proposiciones por correo, a dicha dirección, deberá realizarse conforme a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación.

7.—PLAZO DE PRESENTACION: 10 días hábiles, contando a partir de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

8.—APERTURA DE PROPOSICIONES: La apertura de proposiciones de las empresas admitidas se verificará en acto público en la Presidencia de la Junta de Extremadura (C/. Santa Julia, n.º 5, Mérida) a las 11 horas, al quinto día hábil posterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 24 de febrero de 1989, por la que se anuncia la contratación por adjudicación directa de un sistema experto informático.

Se anuncia la contratación por adjudicación directa de un sistema experto sobre fertilización en Extremadura y análisis previo para su aplicación a los cultivos de la región.

El presupuesto máximo de adjudicación es de 4.000.000 de pesetas.

Las empresas interesadas podrán dirigir sus ofertas a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, calle Adriano n.º 4, de Mérida, en el plazo de diez días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio. En dicho domicilio podrá ser consultado el pliego de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas que regirá la contratación.

En Mérida, a 24 de febrero de 1989.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5, solicitando autorización administrativa para el es-